



Corpocentroh

CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. DE R.L.

2ª. Ave. 2a y 3a. Cll. S.E. Siguatepeque, Com. Hond. C.A.

Telf. 773-1632 -- 773-0017 E-Mail: cradialh@yahoo.com

CONTRATO DE PUBLICIDAD

No. _____

Nosotros: **CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S.deR.L.** con escritura pública con número 1009 del 8 de noviembre del 2008 y registrada bajo el número 47 del Tomo 7 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro

de la Propiedad Mercantil de la Ciudad de Siguatepeque que más adelante se denomina **CORPOCENTROH** y

AGUAS DL SIGUATEPEQUE denominado **EL CLIENTE**,

con RTN: 0318900923897, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

MEDIO A CONTRATAR PROGRAMA DE TV. FORO 39 MINUTOS -

Producto a Anunciar PROGRAMA DE AGUAS -

Cantidad de Spot diarios (3) TRES = (6)

Duración del Spot 30 SEG Precio unitario Lps. _____ Duración del Contrato 3 TRES MESES -

Fecha de Inicio 2/MAYO/2022 Fecha de Terminación 31/JULIO/2023 -

Horario o programa de transmisión VIERNES 1:45 PM, DOMINGOS 5:45 PM,

Por lo anterior **CORPOCENTROH** se compromete a insertar en los espacios del medio contratado la publicidad arriba establecida por la suma de Lps 2,173 más el 15% s/v. Lps- 324.09 para un total de Lps 2500 mensuales, pagaderos al final de cada mes calendario o fechas establecidas

en este contrato.

Observaciones: _____

TERMINOS DE CONTRATACION

CORPOCENTROH se compromete a producir el primer spot radial o televisivo, siempre que la contratación no sea menor de tres meses. Cualquier cambio posterior será por cuenta del Cliente cuyo valor será de: **Lps. 300.00** por spot radial y **Lps. 1,000.00** por spot televisivo.

Los spots serán insertados en los tiempos o programas solicitados por el Cliente siempre que exista disponibilidad en los mismos, caso contrario se insertaran en los tiempos más cercanos.

Si se tratare de publicidad política, el pago por este servicio será por adelantado.

CORPOCENTROH no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la presentación de la factura debidamente firmada y sellada.

Todo cheque devuelto por el Banco por cualquier motivo, tendrá un recargo, aparte del bancario, de **Lps.200.00**.

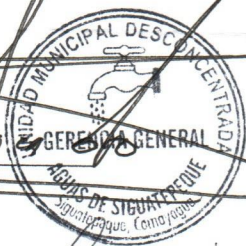
Los pagos hechos fuera de las fechas convenidas, causaran intereses moratorios del **5%** mensual.

Este contrato **no podrá ser rescindido** y el cliente queda obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo, si no existiera causa justificada para su cancelación.

Lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo de los contratantes o de conformidad con lo establecido en las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios, en los juzgados jurisdiccionales competentes.

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque a los 29 días de ABRIL del año 2022.

Firma del Cliente



Ejecutivo de Venta

Original: Contabilidad
Copia: Cliente
Copia: Ejecutivo venta



TV CENTRO

TV CENTRO

CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. DE R.L

SIGUATEPEQUE, HONDURAS, C.A.

2 Av. 2 y 3 Cll. S.E. Tel. 2773-1632 E.Mail: cradialh@yahoo.com

RTN: 03189009208408

FACTURA 004-002-01-00004627

CAI: 232344-350DFE-8F48B2-789B9E-B7A717-54

Fecha Límite de Emisión: 26/01/2023

RANGO AUTORIZADO: 004-002-01-00004451 A LA 004-002-01-00004950

Siguatpeque, 1 / Junio / 2022

Cliente: AGUAS DE SIGUATEPEQUE

RTN 03189009238897

Dirección: SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA

Agencia: CORPORACIÓN CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. DE R. L.

Orden de Publicidad: 2022-1931

Producto: PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Version: FORO 59

Periodo: 2 / May / 2022 AL 31 / May / 2022

DESCRIPCION DEL ANUNCIO

Duracion	Frecuencia	No. Diario	Total Periodo	Precio Unitario	Precio Total
30	S	3	12	L.181.159	L.2,173.914
				Descuentos y Rebajas	L. 0.000
				Importe Exento	L. 0.000
				Importe Exonerado	L. 0.000
				Importe Gravado 15%	L. 2,173.914
				Importe Gravado 18%	L. 0.000
				Impuesto 15%	L. 326.087
				Impuesto 18%	L. 0.000
				Total a Pagar	L. 2,500.00

SON DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100

ORDEN DE COMPRA EXENTA:

NO. CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADO:

NO. REGISTRO DE LA SAG:



POR TV CENTRO

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

“ LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS: EXÍJALA “